

SECRETARÍA

**COMISIÓN DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Ordinaria de fecha 21 de abril de 2025**

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 17 de marzo de 2025 y la sesión extraordinaria de 10 de abril de 2025.
2. Dictamen de los siguientes asuntos:

Propuestas de Gobierno:

- 2.1 .- Expte. nº 24024/2025 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla**, instruido para la aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de propuesta de declaración de la actividad económica que se desarrolla en los “Establecimientos Emblemáticos de la Ciudad de Sevilla” relacionados como de especial interés o utilidad municipal.
- 2.2 .- Expte. nº 21010/2025, lote 1 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla**, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de Sevilla Periplo Mágico S.L.
- 2.3 .- Expte. nº 21011/2025, lote 1 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla**, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de Hotel Perú, S.L.
- 2.4 .- Expte. nº 21012/2025, lote 1 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla**, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de Estadio de La Cartuja de Sevilla S.A..
- 2.5 .- Expte. nº 21013/2025, lote 1 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla**, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de M^a Inmaculada Barrera Gordillo.
- 2.6 .- Expte. nº 21014/2025, lote 2 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla**, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de Excmo. Cabildo Catedral de Sevilla.

2.7 .- Expte. nº 21018/2025, lote 1 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de EMVISESA.

2.8 .- Expte. nº 21019/2025, lote 1 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de EMVISESA.

2.9.- Expte. nº 21020/2025, lote 1 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de EMVISESA.

2.10.- Expte. nº 21021/2025, lote 2 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de EMVISESA.

2.11.- Expte. nº 21026/2025, lote 2 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de LUJO VAN POST TURISMO CONVENTO DE SAN AGUSTIN.

2.12.- Expte. nº 21027/2025, lote 1 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de ABADES 20 , CB.

2.13.- Expte. nº 21028/2025 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de BANKINTER S.A.

2.14.- Expte. nº 21029/2025 (ADE).- Agencia Tributaria de Sevilla, instruido para la declaración de especial interés/ utilidad municipal de construcción para la aplicación de bonificación regulada en las Ordenanzas Fiscales a instancia de HOMBRE DE PIEDRA APARTMENTS S.L.

3. Ruegos y preguntas.